

Movilidad de formación Erasmus+ en una empresa/institución para alumnos que cursan segundo curso en el Ciclo de Grado Superior

Se abre convocatoria para solicitar dos movilidades Erasmus+ con el objetivo de realizar estancias de formación en empresas de la UE.

- **SOLICITUD.** Quien esté interesado, deberá rellenar el formulario de solicitud que aparece en la web y entregársela al Coordinador Erasmus para ciclo superior Javier Guillén Benavente (*jguiben709@g.educaand.es*).
- **PLAZO DE SOLICITUD.** El plazo de solicitud se abrirá el lunes 15 de enero de 2024 y se cerrará el martes 23 de enero de 2024.
- **EJECUCIÓN DE LA MOVILIDAD.** El periodo para realizar estas movilidades será desde el 15 de marzo hasta el 31 de junio de 2024.
- **DURACIÓN DE LA MOVILIDAD.** La duración de la movilidad será de dos meses y medio (suficiente para realizar las 42 jornadas de FCT a 8 horas al día).
- **CRITERIOS DE BAREMACIÓN.**

En el caso de haber más de una solicitud se aplicarían los criterios de baremación establecidos en el Proyecto, los cuales se pueden consultar en la página web del instituto:

<https://www.erasmusiesjaroso.com/documents/>

(criterios de baremación alumnado KA131)

- **CUANTÍAS ECONÓMICAS.**

- 1. Movilidad de estudiantes para estudios**

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

		Cantidad mensual de las ayudas
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia. Terceros países no asociados al programa de la región 14.	350 €
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal. Terceros países no asociados al programa de la región 13.	300 €
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Bulgaria, Chequia, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Macedonia del Norte, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Serbia, Turquía.	250 €

- 2. Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades**

En **movilidades de larga duración**, se financiará una cantidad adicional a la correspondiente del apartado 1 de **250 € mensuales** a los estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones que figuran a continuación; en **movilidades de corta duración**, se financiarán 100 o 150 € adicionales para toda la movilidad, en función de la duración de la estancia:

Se financiará una cantidad adicional de **150€ mensuales** a la correspondiente del apartado 1 para realizar estancias de formación en empresas. Esta ayuda es compatible con la ayuda adicional para los estudiantes con menos oportunidades del apartado 2.

- **PAÍSES.**

Los países en los que se podría realizar la movilidad son los siguientes:

- **Grupo 1:** Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia.
- **Grupo 2:** Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
- **Grupo 3:** Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía

- **INFORMACIÓN.**

Si tenéis cualquier duda podéis enviarme un correo electrónico jguiben709@g.educaand.es, estaré encantado de atenderos con todas las cuestiones que tengáis.

¡Os animo a participar, la experiencia vale la pena!